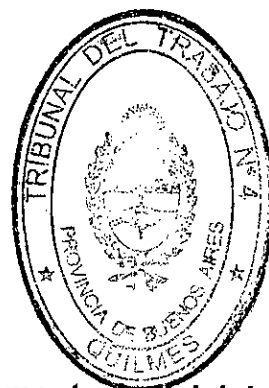




PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



EDICTO JUDICIAL

La Sra. Presidente del **Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes**, Dra. Maria Luisa Dugo, hace saber que el día 23 de Agosto de 2019, a las 09:00 hs., en los términos del **Ac. 3397/08** y la **Res. 2049/12** de la **Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires**, se llevará a cabo la destrucción, y posterior donación del material resultante, de doscientos noventa y seis (296) expedientes iniciados entre 1993 y 2008, cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, conforme la autorización dispuesta por resolución N° TT3/2019 del Director General de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la SCBA, Dr. Enrique D. Rebón. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el **art. 119 del Acuerdo 3397/08** (arts. 120 y 121 Ac. cit.). El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la Mesa de Entradas del Tribunal, sita en la calle Garibaldi N° 430 de la Ciudad y Partido de Quilmes. Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada- Quilmes, 16 de mayo de 2019.-

MATIAS JAVIER BARREIRO
AUXILIAR LETRADO

El presente edicto deberá ser publicado por TRES días en el Boletín Oficial, en el Diario "El Sol" y, simultáneamente, se anunciará a través de la página WEB de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dejase constancia que la publicación se encuentra exenta de pago de gastos y/o aranceles.

MATIAS JAVIER BARREIRO
AUXILIAR LETRADO

